



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 29 de Noviembre de 2013

900/13

Expte. N° 14.056/12

VISTO:

La Resolución N° 454-HCD-13, mediante la cual se convalida lo actuado en el Expte. N° 14.0056/12 por la Comisión Coordinadora de la Carrera de Posgrado “Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural” y, consecuentemente, se tiene por designada la Comisión Evaluadora del Trabajo Final elaborado por la Ing. Viviana Beatriz Sanchez; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 734-HCD-13, se modifica la Comisión Evaluadora del Trabajo Final elaborado por la Ing. Viviana Beatriz Sanchez, denominado “Provisión de Gas Natural al Complejo Deportivo Universitario de Rugby Club”;

Que se encuentran incorporados a estas actuaciones los respectivos informes evaluativos de sus miembros titulares Ing. Antonio Bonomo, Dra. Graciela del Valle Morales y Dra. María Soledad Vicente, dando aceptación al Trabajo Final presentado;

Que en consecuencia corresponde fijar la fecha para realizar la defensa oral y pública del Trabajo Final de la Ing. Sanchez frente a la Comisión Evaluadora;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

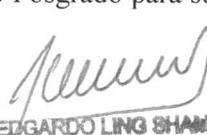
ARTICULO 1°.- Dar **aceptación formal** al Trabajo Final **PROVISIÓN DE GAS NATURAL AL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO DE RUGBY CLUB**, de la Ing. **Viviana Beatriz SANCHEZ, DNI N° 16.898.928**, bajo la Dirección del Msc. Héctor José SOLA ALSINA, en base a los respectivos Informes evaluativos de la Comisión Evaluadora designada.

ARTICULO 2°.- Fijar el día **6 de Diciembre de 2013 a horas 10:00** para la constitución del Tribunal oportunamente designado por Resolución N° 734-HCD-13, para la exposición y defensa en sesión pública en el Microcine de la Facultad de Ingeniería, del citado Trabajo Final.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Posgrado, Miembros de la Comisión Evaluadora, Comisión Coordinadora de la carrera, Ing. Viviana Beatriz SANCHEZ; Director del Trabajo Final Msc. Héctor José SOLA ALSINA, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria, publíquese en página Web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y al Área de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

aam


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa